

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 126/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **Pérez, Cecilia Alejandra Rosalia, LU N° 10-14287, DNI N° 29.206.617**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida Analista Universitaria de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 22/11/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que la citada rindió la asignatura Habilitación Profesional en fecha 24/11/2006, sin tener aprobadas las asignaturas Análisis Matemático I, Probabilidades y Estadísticas, Diseño de Sistemas, Sistemas Operativos, Comunicaciones y Redes, Gestión de Datos y Análisis Matemático II.

Que dicha estudiante fue adecuada al plan 2008, Ordenanza 1150, en fecha 25/10/2018.

Que, según diseño curricular establecido en la Ordenanza 1150, para rendir Habilitación Profesional, deben tenerse aprobadas la totalidad de las materias del plan.

Que el plan 95, Ordenanza 764, no tenía dicha exigencia.

Que, por tratarse de una egresada, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar lo actuado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen de la asignatura Habilitación Profesional, en fecha 24/11/2006, según consta en Tomo K000009, Folio 180, sin sus correlativas aprobadas Análisis Matemático I, Probabilidades y Estadísticas, Diseño de Sistemas, Sistemas Operativos, Comunicaciones y Redes, Gestión de Datos y Análisis Matemático II, a la estudiante **Pérez, Cecilia Alejandra Rosalia, LU N° 10-14287, DNI N° 29.206.617**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida Analista Universitaria de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 775

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

